

## **Beca de exención de arancel para exalumnos/as de Agronomía PUCV**

El programa de Magister en Ciencias Agronómicas y Ambientales de la Facultad de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos entregará la beca de exención de arancel a los/as estudiantes egresados/as de la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que equivale a un 100% del arancel del programa.

Para tener este beneficio los/as postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1º) Tener carta de aceptación vigente en el programa de Magister en Ciencias Agronómicas y Ambientales
- 2º) Tener un promedio ponderado sin reprobaciones en la carrera de Agronomía de la Escuela de Agronomía PUCV igual o superior a una nota 5,0.
- 3º) Haber postulado en el concurso de Becas de Magister Nacional de ANID del año en curso y no haber sido seleccionado/a.

La beca de exención de arancel es semestral y renovable, por lo cual los/as estudiantes deben contemplar lo siguiente:

- 1º) Los estudiantes podrán ser beneficiados/as por la beca por un máximo de 4 semestres.
- 2º) El/La becario/a deberá mantener un rendimiento académico acorde con el programa de Magíster. En caso de que el/la becario/a haya reprobado uno o más cursos (obligatorios u optativos), o que su promedio de notas semestral sea inferior a 5,0, el programa de Magister pondrá término anticipado al beneficio.